VERACRUZ, VER A 09 DE MARZO DEL 2021
DPCMVER/A/0290/2021
ASUNTO: NO INCONVENIENTE

OPERADORA DE RESTAURANTES JAIBON S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Jesús Jahín Díaz y Alejandro Méndez Sollozo** realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **Jaibón López Velarde** con giro de **restaurante-bar con servicio de meseros** ubicado en **Ramón López Velarde No.12 entre Paul P. Harris y Miguel Ángel de Quevedo, Colonia Unidad Veracruzana** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, **al momento de la inspección,** el 04 de marzo del 2021, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número 3929/21.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (064/2021)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Vigencia de un año a partir de la fecha de expedición.

Veracruz te quiero
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
2018-2021
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

LPC. Alfonso García Cardona
Director

ITR
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTA